

Certifico yo el infrascripto Pbro. Beneficiado y Cura de la Iglesia Parroquial de San Andres Apostol de la Villa de Eybar Obispado de Calahorra y Lacabrada, que a la vuelta del folio 59 del libro sexto de Bautizados de la misma se halla una partida cuyo contenido es el siguiente

Maria Ignacia Enser de Agosto del año de mil setecientos y cuarenta y de S.^{na} Martin cinco Yo D.ⁿ Andres de Zumaran Cura y Beneficiado de la Iglesia Parrochial de San Andres de esta Villa de Eybar, Diocesis de Calahorra, bautize a una niña a quien se puso por nombre Maria Ignacia de S.ⁿ Martin hija legitima de Pedro de San Martin y de Sebastiana de Larranaga, natural de Placencia; Abuelos paternos Pedro de S.ⁿ Martin, y Francisca de Ybarzabal su legitima mujer; maternos Fran.^{co} de Larranaga, y Polonia de Monasteriovide naturales de Placencia: padrinos Juan de Saraguet, y Maria Ignacia de Larreategui a quienes explique el parentesco espiritual que contrasien y en fee de ello firme = D.ⁿ Andres de Zumaran =

Tambien Certifico que a la vuelta del folio 127 de un libro de Casados y Velados de la citada Parroquial q.^{da} dio principio en quince de octubre de mil ochocientos y siete y concluyo en treinta de Marzo de mil ochocientos cuarenta y dos se lee una partida matrimonial q.^{da} dice como sigue =

Pablo de Belotara y Maria Antonia de Mu- } En tres de Noviembre de mil ochocientos treinta y cuatro yo el infrascripto Pbro. Beneficiado y Cura de la Iglesia Parroquial de San Andres
gica

A
Apostol de esta villa de Eibar Obispado de Calahorra y Lacabada habiendo precedido las tres moniciones conciliares en tres dias festivos consecutivos al tiempo del ofertorio de la misa conventual y no habiendo resultado impedimento de su publicacion sin embargo de haber parado mas de veinte y cuatro horas desde la ultima, previo el examen de la doctrina Cristiana, Confesion y Comunion y el consentimiento respectivo de padre y arri al matrimonio q. in facie Ecclesie contrajeron Pablo de Betolaza hijo legitimo de Silvestre Betolaza y Maria Cruz de Cruceta naturales y vecinos de esta y Maria Antonia de Mugica de Pedro de Mugica y Josefa Antonia de Gabillondo naturales y vecinos de Vergara, siendo testigos Antonio de Guisasaola, Jose Cruz de Guisasaola y Juan Bautista de Mugica y otros todos naturales de esta y en fee dello firme yo el cura = D. Gabriel de Arizabara =
Nota = el dia inmediato recibieron las bendiciones nupciales = Silvestre de Betolaza es natural de Mondragon, y parroquiano de esta = Arizabara =

Las dos partidas q. anteceden son fides copias de sus originales a las que me remito: Eibar primere de Mayo de mil ochocientos cincuenta y cuatro.

D. Pedro Saturnino de Penaranda

